



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002332-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a determinadas cuestiones sobre el expediente correspondiente a la realización del "Informe de Evaluación de los efectos de la actual crisis energética sobre el crecimiento y la competitividad de las PYMES de Castilla y León".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002328 a PE/002371.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación al Expediente completo correspondiente a la realización del "Informe de Evaluación de los efectos de la actual crisis energética sobre el crecimiento y la competitividad de las PYMES de Castilla y León, se realizan las siguientes Preguntas para su contestación por Escrito:

¿Qué informes realizados por el despacho de abogados Lener Asesores Legales y Económicos S.L. realizados para la Administración de Castilla y León o para otras Administraciones se han tenido en cuenta para invitar a esta empresa a la realización de este informe?

Si el desencadenante fundamental según recoge el propio informe de la crisis energética objeto del mismo surge a partir de 2022 (aunque desde mitad de 2021, ya se empezaron a incrementar los precios energéticos), ¿Qué sentido tiene comparar las cuentas anuales depositadas por las empresas en los Registros Mercantiles del año 2021 (totalmente influenciadas por ser el año de inicio de salida de la crisis provocada por el COVID-19) con el año 2019?.

¿Cómo es posible que en Castilla y León (que solo aparece citada en la página 8 del informe y en la primera de las de conclusiones), no se haya tenido en cuenta dentro de los grupos de actividad (pg 8) el sector agrario, cuando evidentemente es el primero en orden y puede que el primero en importancia en padecer el impacto de la crisis energética?

¿Cómo es posibles que en el "resumen de los ratios financieros analizados y resultado del análisis" no se cite a las empresas de Castilla y León en ningún momento y se incluya en la página 10 el párrafo: "un 57% de las empresas analizadas, esto es 53.854 empresas....."? ¿Quiere ésto decir que se han analizado los ratios de ese número de empresas de Castilla y León (la tercera parte de las existentes en 2021)?

¿Qué medios se han empleado para dicho análisis? ¿En cuánto tiempo?

¿Cómo es posible que se incluya en la página 9 el siguiente párrafo contrario a toda lógica no ya económica sino matemática: "Un menor EBITDA supone que el ratio de EBITDA/Deuda se eleve..."?

¿Cómo es posible que en las conclusiones se afirme que debido al período donde se concentra la crisis energética, "el mayor impacto de la crisis queda fuera del marco temporal analizado?

¿Cómo es posible que en las conclusiones se afirme que "la competitividad de las empresas castellanoleonesas también se ve afectada negativamente, especialmente la de aquellas empresas que destinan parte de su producción a la





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

exportación”, cuando en ningún momento se ha analizado en el informe la actividad comercial ni interior ni mucho menos exterior de estas empresas?

¿Ha necesitado el ICE, pagar 3.600 € por este “informe”, para llegar a la conclusión de que:

puede resultar positiva la creación de un mecanismo de financiación para las PYMES, que les permita_

- .- Mitigar el impacto de la crisis energética en el corto plazo
- .- Mejorar la eficiencia energética de sus procesos?

¿Qué ha hecho el ICE antes de este informe y sobre todo después de este informe diferente a lo que venía haciendo con anterioridad?

Valladolid a 22 de marzo de 2024

El Procurador

José Francisco Martín Martínez,

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

